



Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja Oficina Regional para América – Panamá

Solicitud de Propuesta

IFRC-PG1-2207-003

Desarrollo Podcast – Mujeres y Liderazgo en América

Instrucción a los licitadores

La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (IFRC), amablemente solicita su mejor oferta en firme para el desarrollo de la **1ra Temporada de Podcast – Mujeres y Liderazgo en América**, en el marco de nuestra Estrategia Regional para el Fomento de la Equidad de Género en el Liderazgo de las operaciones de emergencia en América.

Debe enviar la propuesta solamente al correo panama.bidreceiving@ifrc.org a más tardar el jueves 4 de agosto de 2022 a la 1:00pm hora de Panamá. De no recibirla en la fecha y hora indicada, no podrá ser considerada.

Se anexan los términos de referencia (Anexo II), solicitud de cotización con los detalles y el formato de registro de proveedores.

Periodo de Consultas

Las consultas solo están permitidas hasta el martes 2 de agosto de 2022 y deben enviarse a Omaira Vergara (omira.vergara@ifrc.org) y Boris Gaona (boris.gaona@ifrc.org). Las respuestas a estas consultas se enviarán por correo electrónico al remitente dentro de 2 días contados a partir de la fecha de recepción de la consulta.

Contenido de la Propuesta

El encabezado de la propuesta será "Propuesta de referencia: **IFRC-PG1-2207-003**"

Consignatario:

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja,
Oficina Regional Para América
Avenida Jacinto Palacios Cobos, Edificio No: 212
Ciudad del Saber, Clayton
Apartado Postal No: 0843 - 01890
Panamá, República de Panamá
Tel. (507) 317-3050

Documentación Requerida

- Datos biográficos de la Empresa
- Referencia de Trabajos Previos
- Detalles de la oferta
- Costos
- Cronograma de actividades

Desglose de Costos:

Por favor incluir en su oferta el detalle total de los costos:

- Precio unitario
- Precio total

Entrega:

Por favor presentar su mejor tiempo de entrega acompañado de un cronograma detallado de las actividades.

Cláusula de daño liquido

Tenga en cuenta que la entrega del producto después de un calendario de entregas acordado sin justificación aceptada por la FICR puede estar sujeta a una deducción de la factura del 0,1% por día hasta el 5% del valor total del contrato.

Condiciones de Pago Estándar

Las condiciones de pago estándar serán por transferencia bancaria, dentro de los 30 días posteriores a la recepción de las facturas y los documentos de envío pertinentes en buen estado. Indique claramente su cuenta bancaria, nombre y dirección de su banco en todas las facturas.

Validez:

La oferta debe ser válida por 60 días.

Condiciones para presentar ofertas:

- La oferta, acompañada de todos los documentos de respaldo debe ser presentada mediante por medio de un correo electrónico a la cuenta panama.bidreceiving@ifrc.org a más tardar el **jueves 4 de agosto de 2022 a las 1:00 PM (Hora de Panamá)**.
- El título del mensaje debe contener: **Nombre de la Empresa - Oferta para Desarrollo Podcast – Mujeres y Liderazgo en América IFRC-PG1-2207-003**



- La página de portada de su oferta debe claramente identificar al emisor (proveedor) y receptor (IFRC). Por favor notar que no se debe mostrar ninguna información de precios en la página de portada.
- Las ofertas que no sean enviadas de dicha manera no serán tomadas en cuenta.
- Las ofertas enviadas después de la fecha límite no serán tomadas en cuenta.
- Todas las ofertas son únicas, no negociables y finales.

Idioma de la Propuesta

Las propuestas y toda la documentación adjunta deben estar escritas en el idioma español.

Costo de envío de la propuesta

El licitador correrá con todos los gastos asociados con la preparación y presentación de la propuesta, y la FICR no será en ningún caso responsable de esos costos, independientemente de la conducta o el resultado del proceso de licitación.

Evaluación de Propuestas

Los licitadores deben demostrar que los Términos de Referencia y los Requisitos han sido completamente comprendidos y que los métodos y recursos propuestos son adecuados y se emplearán de manera apropiada para cumplir con las tareas requeridas. Al elaborar la propuesta de servicios, el licitador debe observar los Requisitos. El documento debe ser claro, completo y organizado de forma legible. La presentación puede incluir diagramas, tablas y gráficos.

La propuesta se evaluará en función de criterios técnicos y financieros, donde el precio representará el 30% y los criterios técnicos para el 70% de la evaluación general de la propuesta.

Una calificación técnica mínima requerida es de 70 puntos. Cualquier propuesta técnica con un puntaje de evaluación por debajo de esta marca será rechazada. El número de puntos dados para la cotización del precio se agregará a los puntos otorgados para la propuesta técnica.

El orden (clasificación) de las propuestas estará determinado por la clasificación más alta basada en la evaluación técnica y financiera de las propuestas. La propuesta con la clasificación más alta será considerada la oferta recomendada para la adjudicación del contrato.

Derecho a aceptar cualquier propuesta y rechazar alguna o todas las propuestas

La FICR se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, anular el proceso de licitación y rechazar todas las propuestas, en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en responsabilidad alguna para los licitadores afectados o cualquier obligación de informar a los licitadores afectados de los motivos de la acción de la Federación Internacional.



Confidencialidad

Todos los documentos, datos técnicos e información proporcionados en relación con la Solicitud de Propuesta se tratarán como confidenciales y el licitador y el personal de ninguno de ellos divulgarán, ni durante el proceso de licitación ni después, dichos documentos o información a ninguna otra persona, gobierno, otras organizaciones o autoridades externas a la Federación Internacional.

El licitador no deberá comunicar en ningún momento con ninguna otra persona, gobierno u otras organizaciones o autoridades externas a la Federación Internacional, ninguna información que conozca por su participación en esta Solicitud de Propuesta. El licitador tampoco utilizará dicha información para su ventaja privada. El licitador acuerda no publicar ni anunciar nada que perjudique la buena voluntad o la imagen pública general de la FICR. Los detalles de la evaluación de las propuestas no se revelan a los licitadores.

Derechos de Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual en todo material objeto de la adjudicación del contrato (incluidos, entre otros, informes, datos y diseños, almacenados electrónicamente o no) producido por el licitador seleccionado o su personal, miembros o representantes en el curso de la ejecución del contrato adjudicado será propiedad de la FICR.

Arreglos Contractuales

Antes de la emisión del contrato, las aclaraciones se limitarán a los siguientes problemas:

- Aclaración del trabajo y los métodos que se utilizarán
- Clarificar la fecha de inicio.
- Las tarifas y los precios unitarios no están sujetos a negociaciones, ya que se tuvieron en cuenta al evaluar la propuesta.

La Federación Internacional utilizará una plantilla estándar de contrato propio. Salvo que se varíe expresamente en esta Solicitud de Propuestas y en la eventual adjudicación del Contrato, se aplicarán los Términos y Condiciones Generales de la FICR (Anexo I) adjuntos.

Después de la firma del contrato, FICR y el proveedor establecerán Indicadores Claves de Rendimiento, que serán utilizados para la determinación de una prórroga del contrato por parte de la FICR, al llegar a la fecha de caducidad del contrato. La FICR tendrá la sola potestad de prorrogar o no el contrato, independientemente de los resultados de estos indicadores, sin responsabilidad alguna.



Principios de Conducta

Los licitadores que deseen trabajar con la Federación Internacional deberán respetar los siguientes principios:

Ética de Negocios: Se espera que los licitadores mantengan el más alto grado de ética empresarial cuando trabajen con la Federación Internacional.

Transparencia de la provisión de información: Los licitadores no deberán participar en ninguna actividad fraudulenta, tergiversar información o hechos con el propósito de influir en la selección y el proceso de adjudicación del contrato a su favor.

Competencia Justa: Los licitadores no deberán participar en ninguna práctica corrupta, colusoria o coercitiva. Si en algún momento durante el proceso de registro o adquisición, la Federación Internacional determina que los licitadores están en violación de los principios mencionados anteriormente, la propuesta será rechazada como inelegible.

Funcionarios no beneficiados: el proveedor declara y garantiza que ningún funcionario de la Federación ha sido ni será admitido por el Proveedor a ningún beneficio directo o indirecto derivado de esta Solicitud de Cotización, Orden de Compra/Contrato o la adjudicación de estos. El Proveedor acepta que el incumplimiento de esta disposición es el incumplimiento de un término esencial de esta Orden de Compra/Contrato.

El respeto de los derechos humanos fundamentales y las normas laborales se estipula en los Términos y Condiciones Generales (Anexo 1) y usted debe aceptarlo como condición para contratar a la FICR. Cualquier rechazo de estos términos constituirá motivo de rechazo de la propuesta; y cualquier violación durante los términos del contrato constituirá motivo de terminación.

Si en algún momento durante el proceso de registro o contratación la Federación determina que el proveedor está en violación de los principios antes mencionados, la solicitud de registro u oferta de ese proveedor puede ser rechazada por no ser elegible. Todos los gastos en relación con la cancelación de los contratos correrán a cargo del proveedor.

Anexos

Los siguientes documentos deberán estar firmados, llenados e incluidos como archivos adjuntos en la propuesta:

Anexo III: Formulario de registro del proveedor: debe cumplimentarse y enviarse junto con su oferta.

Anexo IV: Declaración de compromiso: debe cumplimentarse y enviarse junto con su oferta.



El hecho de no proporcionar la información solicitada, incluidos los anexos llenos, puede ser motivo de descalificación.